

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2017.

**ORGANO DE GOBIERNO**  
**CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA**  
Presente.

**Fundamento Legal.**

En términos de lo dispuesto por los artículos 2670, 2673, 2674, 2676, fracción V, y demás relativos del Código Civil Federal; 31, fracción X, y 41 de sus Estatutos Sociales; 31, 58, fracción XV, 59, fracción X, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 95 y 97, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada Secretaría, del **CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada** (CIATEQ), Asociación Civil asimilada a Empresa de Participación Estatal Mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación de la Administración Pública Federal, presentamos la **OPINIÓN** sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación correspondiente al 1er Semestre de 2017, que somete el Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, en su calidad de Director General, a la consideración del Consejo Directivo de CIATEQ.

**A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.**

El Órgano de Gobierno celebró una sesión ordinaria, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar del mismo, dando cumplimiento a lo establecido con las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas. En el Orden del Día se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones del propio Órgano de Gobierno.

**B. Situación Operativa y Financiera.**

**B.1 Situación Operativa.**

**I. Desarrollo de Proyectos de Investigación Tecnológica**

**Proyectos CIATEQ:** Durante el primer semestre tuvieron actividad 147 proyectos, con los cuales atendieron a empresas, instituciones educativas, centros de investigación, entre otros, que se encuentran relacionadas con la generación de conocimiento, el desarrollo tecnológico y la innovación.

**Proyectos vinculados a través del PEI:** Se formalizaron 17 propuestas que facturaron 31 millones de pesos (MDP), conformados de la siguiente manera: INNOVAPYME 4 proyectos por 5.8 MDP; INNOVATEC, 2 proyectos por 10.3 MDP; y, PROINNOVA POR 14.8 MDP.

**Proyectos con fondos Mixtos, Sectoriales e Institucionales.-** Se formalizaron 10 convenios que representan 165 MDP, y 2 proyectos en formalización al cierre del primer semestre del presente año.



Informa CIATEQ que durante el periodo que se reporta, incrementó su participación en proyectos con otras instituciones, tal es el caso de la propuesta de implementación del Centro de Tecnología e Innovación de Energías Renovables del Estado de Jalisco (Consortio-Jalisco: CIATEQ, CIO, CIATEJ); Modelo de intervención para el fortalecimiento de la competitividad en la cadena de suministro del sector automotriz y de autopartes del estado de Aguascalientes (CIATEQ, CIMAT, CIO, INFOTEC); Consortio de Centros Públicos para la Investigación Aplicada, Innovación y Formación de Recursos Humanos de Alto Nivel en logística y distribución, energía y manufactura avanzada (CIATEQ, CIDESI, COMIMSA), por mencionar algunos.

**Servicios de Laboratorio.** EL Centro cuenta con laboratorios de servicios certificados ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA): I. Metrología, II Caracterización de Materiales y III Pruebas destructivas y no destructivas, enfocados a atender las necesidades de mercado de cada región. Durante el periodo se realizaron 4,210 servicios.

**II Formación de Capital Humano.-** Programas de Postgrado: CIATEQ cuenta con siete posgrados, cuatro de ellos inscritos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC); y una especialidad:

No.	Nivel	Programa
1	Maestría	Interinstitucional en Ciencia y Tecnología (PICyT)
2		En Sistemas Inteligentes Multimedia
3		En Dirección de Gestión de Proyectos de ingeniería
4		En manufactura Avanzada
5	Doctorado	Institucional en Ciencia y tecnología (PICyT)
6		En manufactura Avanzada
7	Especialidad	Diseño de Desarrollo de Productos Plásticos

En el periodo que se reporta, se titularon 17 alumnos: 12 de maestría en Manufactura Avanzada, 4 de la Maestría en Sistemas Inteligentes Multimedia, y 1 del Doctorado en Manufactura Avanzada, todos ellos en la modalidad Posgrados con la Industria. Respecto del Programa con el PICyT no se tuvieron titulaciones. En lo que respecta a los estudiantes externos atendidos, CIATEQ contó con 168 estudiantes que realizaron prácticas profesionales (105), tesis (51), servicio social (9), y estancias posdoctoral (3).

**III.- Divulgación de la ciencia.-** CIATEQ participó en varias exposiciones industriales y eventos de difusión dirigidos a diferentes sectores industriales, para lograr el acercamiento e interés de las empresas para desarrollar proyectos; asimismo, se realizaron 151 actividades de divulgación y difusión de ciencia y tecnología, como son: exposiciones, talleres, visitas de escuelas, conferencias, entrevistas, publicaciones en Facebook, Twitter, entre otras.

**IV.- Actividades de Transferencia Tecnológica y Vinculación.-** El Centro ha gestionado la incorporación de voluntarios altamente especializados e Inscritos al Programa ReESPONSE (Peace Corps), del Gobierno de los EEUU, en el periodo que se reporta se formalizó la integración de un especialista en la Dirección de Tecnologías de la Información; asimismo, CIATEQ a través del CONSORCIO OTT-Sinertec, participó en el NoBIO "Nodo de Manufactura

Avanzada y procesos Industriales", el cual se integró por 24 grupos de trabajo provenientes de 6 Centros.

**V.- Participación del Centro en las Estrategias de Integración del Sistema.-** El Centro participó en siete Consorcios, y como líder en 3 de ellos: *i)* Para el Fortalecimiento de la Infraestructura Especializada en Moldes, Troqueles y Herramientas para los Sectores Automotriz, Electrodoméstico y Metalmecánico en la Región Centro-Norte (San Luis Potosí); *ii)* Para la Investigación Aplicada, Innovación y Formación de Recursos Humanos de Alto Nivel en Logística y Distribución, Energía y Manufactura Avanzada en Tabasco; *iii)* Para el Desarrollo e Innovación en Electrónica y Energías Renovables del Estado de Jalisco (CODIER-Jalisco); *iv)* Para la Creación del Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica de Aguascalientes para el Sector Automotriz (CITTAA); *v)* Para formar parte del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico para la Industria Petrolera, en Cd. del Carmen, Camp.; *vi)* Consorcio SINERTEC; y *vii)* Consorcio del Centro Nacional de Tecnología Aeronáutica (CENTA).

**VI.- Programa de Investigación de Largo Aliento (PILA).-** CIATEQ, CIDESIM COMIMSA, CIATEC, CIMAV e INFOTEC presentaron la propuesta en Manufactura Avanzada.

#### **Estructura**

El Centro cuenta con una plantilla autorizada de 477 plazas, de las cuales se ocuparon 371 (77.8%), integradas por: 13 de mando; 225 para el personal científico y tecnológico; 12 administrativas; y, 121 eventuales de las 227 programadas bajo esta modalidad. La Entidad explica que estas plazas, se cubren con recursos propios y la asignación de las mismas depende de la contratación de proyectos y servicios.

#### **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).**

Los formatos "Evolución del Gasto Programable al 30 de junio de 2017" y "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", presentan un presupuesto anual programado al periodo de 266.6 MDP, de los cuales se ejercieron 176.2 MDP.

Por otra parte, el formato presentado por el Centro relativo a los Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario está integrado por 12 indicadores contemplados en el CAR,

#### **B.2 Situación Financiera.**

##### **Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2017, comparado con 2016.**

Al cierre del periodo, el Centro reporta "Activos Totales" por 517.5 MDP; "Pasivos" que suman 204.4 MDP; y "Hacienda Pública / Patrimonio" que asciende a 313.1 MDP; que en comparación con las cifras reportadas al 31 de diciembre de 2016, muestran aumentos de 15%, 28%, y 8%, respectivamente.

El crecimiento en el Activo, se compone principalmente por: Efectivo y Equivalentes 76.6 MDP; y Derechos a Recibir Bienes o Servicios 12.8 MDP; en tanto, la Depreciación presenta un incremento 14.2 MDP, con el consecuente impacto en resultados.

Por su parte, la variación en el Pasivo se debió al aumento en Fondos y Bienes de Terceros en Garantía 93.5 MDP, en contraste con la reducción registrada en Cuentas por pagar a Corto Plazo de 48.9 MDP. A su vez, en la "Hacienda Pública / Patrimonio" se presenta un incremento de 22.7 MDP, al pasar de 290.4 MDP a 313.1 MDP.

Solicitamos incorporar o, en su caso, enriquecer las notas a los estados financieros en aquellos rubros que así lo requieran (dando especial énfasis a los temas de inventarios de bienes muebles e inmuebles y su conciliación física – contable), teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios, conforme lo dispuesto en los Artículos 21, 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como al Manual de Contabilidad Gubernamental.

**Estado de Actividades (Ingresos y Egresos) del 1º de enero al 30 de junio de 2017, comparado con 2016.**

Al 30 de junio de 2017, el Centro reporta Ingresos y Otros Beneficios de 226.1 MDP, y los Gastos y Otras Pérdidas corresponden a 215.8 MDP, que generaron un ahorro de 10.3 MDP; resultado que contrasta con el desahorro de 16.3 MDP, registrado en junio de 2016.

**Razones Financieras.**

Del análisis financiero realizado, observamos un capital de trabajo de 193.7 MDP; razón de solvencia de 7.3 pesos por cada peso de pasivo; de lo anterior, apreciamos que los Estados Financieros se presentan en forma consistente con los del periodo de comparación.

**C. Integración de Programas y Presupuestos.**

**C.1 Eficiencia en la Captación de los Ingresos.**

El Centro cuenta con un presupuesto original de 577.9 MDP y modificado de 571.9 MDP; al primer semestre se programó una captación de 266.6 MDP, de los cuales 124.5 MDP corresponden a recursos fiscales y 142.1 MDP a recursos propios, habiéndose logrado una captación a nivel devengado de 178.9 MDP (67.1%), conformados por el total de los recursos fiscales, y 54.4 MDP de recursos propios, es decir, 38.3% de lo programado.

**C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.**

Al cierre del primer semestre de 2017, el gasto de operación programado ascendió a 266.6 MDP, de los cuales, la Institución reporta el ejercicio a nivel devengado de 176.2 MDP (66.0%), en: i) Servicios Personales, 111.4 MDP (76.7%); ii) Materiales y Suministros, 10.6 MDP (36.4%); iii) Servicios Generales, 53.6 MDP (59.3%); y, iv) Subsidios y transferencias, 0.6 MDP (32.0%). CIATEQ explica que las variaciones registradas obedecen principalmente a la menor captación de recursos propios.

Por su parte, el flujo de recursos de proyectos institucionales reporta una disponibilidad inicial de 77.9 MDP; ingresos por Transferencias para Programas de Apoyo: 143.2 MDP y gasto corriente por operación: 50.2 MDP, operaciones ajenas: 1.6 MDP, quedando una disponibilidad final de 169.3 MDP.



En relación con el Decreto que establece las Medidas para el Uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos, las Acciones de Disciplina Presupuestaria en el Ejercicio del Gasto Público, y la modernización de la Administración Pública Federal (APF), entre las tareas realizadas, el Centro reporta acciones de ahorro en las partidas de: i) *Combustibles, Lubricantes y Aditivos*; ii) *Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores*; iii) *energía eléctrica*; iv) *consumo de agua*; v) *telefonía celular* y, vi) *fotocopiado*. **Solicitamos al Centro impulsar las acciones, que conlleven a la optimización del uso de los recursos y promover una Cultura de Uso Racional y Eficiente de los mismos, así como cuantificar en términos monetarios el ahorro generado.**

#### **D. Asuntos Relevantes de la Gestión.**

##### **Auditoría.**

En relación con las observaciones determinadas por las diversas instancias de control y auditoría, el inventario incluye 9 observaciones del Órgano Interno de Control y 2 de auditoría externa. **Se solicita se realicen las acciones necesarias para solventarlas oportunamente, y se informe sobre la atención de las mismas.**

##### **Pasivos Laborales Contingentes.**

El Centro presenta 16 litigios laborales, 4 más que los 12 registrados al cierre de 2016, con un Pasivo Contingente estimado en 11.1 MDP. En relación con los 2 juicios mercantiles (9.4 MDP) reportados en el ejercicio anterior, CIATEQ obtuvo la sentencia favorable y quedó absuelto del pago de las prestaciones señaladas. Además, presenta 2 de las estrategias recurridas para reducir los costos en pasivos contingentes: i) Los finiquitos entregados, se formalizan ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; y, ii) Atender en tiempo y forma las audiencias programadas, para evitar la condena en el pago de salarios caídos. **Solicitamos atender oportunamente cada una de las etapas de los procedimientos legales, asegurando que las áreas responsables aporten todos los elementos probatorios a su cargo, para lograr la mejor defensa de los intereses Institucionales.**

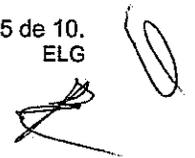
#### **E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.**

##### **E.1 Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND).**

Se informa el cumplimiento de metas y objetivos alineadas al PND, con énfasis en las actividades del Eje III: "México con Educación de Calidad", en particular, con los apartados del numeral 3.5 "Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sostenible".

##### **E.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo 2014 – 2018.**

La programación institucional de CIATEQ fue alineada al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014 – 2018, en particular a los objetivos: (2) "Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel"; y, (4) "Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las IES y los centros de investigación con los sectores público, privado y social".



**E.3 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPIG).**

CIATEQ recibió y atendió 48 solicitudes de información relativas a sus actividades, así como 26 del Fideicomiso y 21 del Fondo de Retiro Voluntario al Centro, además de tener conocimiento de 1 recurso de revisión, de igual forma recibió la resolución por parte del INAI confirmando la respuesta emitida por el Centro.

Asimismo, incluye las acciones realizadas para actualizar el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). El INAI emitió su evaluación del Indicador de tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas, otorgando una calificación de 100%.

Por otra parte, en la "Evaluación preliminar diagnóstica" del INAI sobre obligaciones de transparencia emitida el pasado 21 de agosto de 2017, el CIATEQ consigna 50.11% de 100%; por lo cual, se recomienda buscar cuanto antes el acercamiento con el Instituto y atender las debilidades determinadas.

**E.4 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).**

El presupuesto anual autorizado 2017, para cumplir con el programa anual de adquisiciones, es de 258.2 MDP, de los cuales, se adjudicaron 67.0 MDP (26.0%), conforme a lo siguiente:

Fundamento Jurídico LAASSP	Procedimiento de Adjudicación	Monto (Millones de pesos)	%
Artículo 1º	Contratos que celebren las dependencias con las entidades, o entre entidades, y los actos jurídicos que se celebren entre dependencias, o bien los que se lleven a cabo entre alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal	3.0	4.5
Artículos 26, Fracc. I, 26 bis y 28	Licitación Pública	36.4	54.4
Artículo 41	Casos de Excepción.- Fracciones de la I a la XIV	6.7	10.0
Artículo 42	Adjudicación Directa e Invitación a cuando menos tres personas	20.9	31.1
<b>Total</b>		<b>67.0</b>	<b>100.0</b>

Se solicita establecer las acciones necesarias en el segundo semestre, para que se realicen los procesos de adquisición de bienes y/o contratación de servicios, en apego a lo que establece la LAASSP y se ejerza el presupuesto conforme los calendarios establecidos.

**E.5 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas (LOPSRM).**

La entidad reporta presupuesto asignado para obra pública, con fondos de terceros por 25.1 MDP, de los que se contrataron 5.7 MDP, fundamentados en el artículo 42 de la LOPSRM, equivalente al 22.9% del citado presupuesto; por adjudicación directa e invitación a cuando menos 3 proveedores la cantidad de 1.3 MDP (5.0%); y mediante el procedimiento de licitación pública: 18.1 MDP (72.1%).

**E.6 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).**

La Entidad presenta las acciones relevantes realizadas para atender los 10 temas comprometidos; sin embargo, no incluye información relativa a los indicadores que, de acuerdo a su frecuencia de medición y al estado del proceso de implementación, serían factibles de reportar



al cierre del segundo trimestre de 2017. Consideramos relevante fortalecer las acciones inherentes a este Programa y atender de forma oportuna las metas comprometidas en dichas Bases, así como presentar los resultados de los indicadores aplicables al Centro.

**E.7 Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

Se ha indicado que los estados financieros, presupuestarios, e información contable, fueron emitidos a partir de los registros del Sistema Contable Gubernamental de CIATEQ, y sirven de base para la formulación de la Cuenta Pública Anual. Además, el sistema le permite controlar el ejercicio presupuestario, identificando y señalando los momentos presupuestales, en cada uno de los sistemas y sus transacciones.

**E.8 Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).**

El día 15 de febrero del presente ejercicio, quedó formalmente instalado el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del CIATEQ, atendiendo lo dispuesto en el Artículo TERCERO, Numerales 45, 46, 48, 50 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", publicado el día 3 de noviembre de 2016.

Por su parte, el Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno 2017, señala que de las 101 acciones de mejora contempladas, 12 concluyeron, 77 están en proceso de atención (61 presentan avance menor a 50%; 16 oscilan entre 51 y 80%); y, 12 más no tienen avance.

También se presentó la Matriz de Administración de Riesgos Institucional 2017, que considera 3 asuntos: 2017\_01 Control de Activo Fijo, aplicado de manera deficiente; 2017\_02 Becas otorgadas a los empleados sin seguimiento académico, y, 2017\_03 Información de operación de proyectos del Centro gestionada de manera deficiente. En seguimiento al Programa de Trabajo (PTAR), se identifica que de 13 acciones de control, 4 están concluidas, 8 presentan avance inferior a 50%; y 1 reporta avance de 81 a 99%.

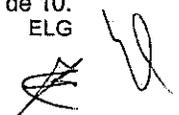
**E.9 Cadenas Productivas de Nacional Financiera.**

El Centro registró a 4,265 proveedores en este programa, de los cuales 3,256 tienen cuentas por pagar, con 59,574 documentos registrados, por un monto de 2,371.7 MDP, así como 47,060 documentos susceptibles de factoraje por 1,801.7 MDP.

**F. Cumplimiento del Convenio de Administración por Resultados (CAR).**

Al cierre del periodo, el Centro señala haber alcanzado o superado la meta anual en 2 de los 12 indicadores del CAR, entre ellos, 1) Calidad de los posgrados, 126.7%; 2) Proyectos Interinstitucionales, 200.0%; 1 superó la media anual y 9 quedaron debajo de la misma, conforme a lo siguiente:

Indicador	Meta 2017	1er Semestre 2017	Avance %
1. Generación de conocimiento de calidad	0.40	0.03	7.5%
2. Proyectos externos por investigador	1.42	1.19	83.8%
3. Calidad de los posgrados	0.30	0.38	126.7%





Indicador	Meta 2017	1er Semestre 2017	Avance %
4. Generación de Recursos Humanos Especializados	0.38	0.14	36.8%
5. Proyectos Interinstitucionales	3.40%	6.80%	200.0%
6. Transferencia de conocimiento	1.0	0.4	40.0%
7. Propiedad Industrial solicitada	1.2	0	0.0%
8. Propiedad Industrial licenciada	0.2	0	0.0%
9. Propiedad Intelectual	1	0	0.0%
10. Actividades de Divulgación	0.99	0.46	46.5%
11. Índice de sostenibilidad económica	0.67	0.09	13.4%
12. Índice de sostenibilidad económica para la Investigación	1.73	0.19	11.0%

Es necesario que la Entidad identifique los factores que obstaculizaron el avance de las metas comprometidas y determines las acciones que le conlleven a su cumplimiento.

**G. Información financiera de los Fondos Institucionales, Mixtos, Sectoriales, para convenios y proyectos específicos:**

Se formalizaron 10 convenios que representan 165 MDP, y 2 proyectos en proceso de acuerdo con lo siguiente:

Tipo de Fondo	(Millones de pesos)		Recibido
	No. Convenios firmados	Monto Convenios 1er Sem 2017	
Fondos Sectoriales	2	2.9	0.8
Fondos Mixtos	1	50.0	2.8
<b>Fondos Institucionales</b>			
FORDECYT	3	105.6	101.0
Cooperación Internacional	1	1.5	0.0
Apoyos Institucionales	3	4.9	4.9
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>164.9</b>	<b>109.5</b>

**H. Fideicomiso Público No Paraestatal.**

Al cierre de junio de 2017, el Estado de Situación Financiera del "Fondo de Investigación y Desarrollo Tecnológico" registró un activo total de 2.4 MDP. No reporta Pasivo. El Patrimonio asciende a 2.4 MDP, y registró un resultado negativo del ejercicio por 0.018 MDP. El Estado de Resultados muestra ingresos de 0.075 MDP por productos financieros; y, los egresos por gastos financieros sumaron 0.093 MDP, que originaron una pérdida del ejercicio por 0.018 MDP.

El flujo de efectivo presentó disponibilidad inicial de 2.4 MDP; venta de inversiones por 0.075 MDP. Los egresos por gasto corriente sumaron 0.093 MDP; generando una disponibilidad final de 2.4 MDP.

Se debe garantizar que la administración de los recursos, se realice con eficiencia, eficacia y honradez, a efecto de satisfacer los objetivos a que estén destinados y asegurar las mejores condiciones en materia de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

**I. Contenido y Suficiencia del Informe.**

El Informe de Autoevaluación presentado fue estructurado conforme a los Términos de Referencia para las Entidades del Sistema CONACyT.

#### **J. Conclusiones.**

El Informe describe las acciones realizadas en el marco de las políticas sectoriales e institucionales, referentes a la evaluación de las actividades sustantivas desarrolladas en el año, así como los resultados obtenidos en el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Anual de Trabajo, y de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados.

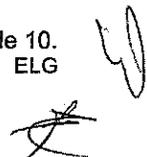
Sus actividades estuvieron orientadas a atender las necesidades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación de empresas de diferentes sectores; a contribuir a la formación de especialistas en ciencia y tecnología, y fortalecer los programas de posgrado de calidad que ofrece, entre otros.

La generación de ingresos durante el periodo que se reporta, ha favorecido los resultados que presenta la Entidad, consistente en un ahorro de 10.3 MDP; resultado que contrasta con el desahorro de 16.3 MDP, registrado en junio de 2016.

#### **K. Recomendaciones.**

Una vez analizada la información presentada por el Director General de CIATEQ, con el propósito de coadyuvar al mejoramiento del desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones, solicitudes y recomendaciones hechas en el cuerpo de esta Opinión, nos permitimos formular las siguientes recomendaciones:

1. Identificar los factores que generaron los menores resultados de los indicadores, y aplicar las medidas que permitan alcanzar las metas comprometidas, y por ende el cumplimiento de los programas a cargo de CIATEQ.
2. Impulsar las acciones, que conlleven a la optimización del uso de los recursos y promover una Cultura de Uso Racional y Eficiente de los mismos, así como cuantificar en términos monetarios el ahorro generado.
3. Realizar las acciones necesarias para solventar las observaciones de las distintas instancias fiscalizadoras.
4. En relación con el Pasivo Laboral, se deberá atender con oportunidad cada una de las etapas procesales, asegurando que las áreas responsables aporten todos los elementos probatorios a su cargo para lograr la mejor defensa de los intereses del Centro.
5. Se solicita privilegiar la Licitación Pública como procedimiento de contratación, y establecer las acciones necesarias en el segundo semestre, para que se realicen los procesos de adquisición de bienes y/o contratación de servicios, en apego a lo que establece la LAASSP y se ejerza el presupuesto conforme los calendarios establecidos.
6. Derivado de la "Evaluación preliminar diagnóstica" del INAI sobre obligaciones de transparencia emitida el pasado 21 de agosto de 2017, donde CIATEQ consigna 50.11% de





100%; se recomienda buscar cuanto antes el acercamiento con el Instituto y atender las debilidades determinadas.

7. Consideramos relevante fortalecer las acciones inherentes al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno y atender de forma oportuna las metas comprometidas en dichas Bases, así como presentar los resultados de los indicadores aplicables al Centro.

Por otra parte, y en congruencia a las acciones que tiene encomendadas la SFP, formulamos las siguientes recomendaciones de carácter general:

8. De conformidad con el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, presentar un programa con actividades, responsables y fechas compromiso, para su cumplimiento.
9. Informar las acciones realizadas en el marco del Programa, política o lineamiento de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción que señala el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno."
10. Dar seguimiento al Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; así como atender las modificaciones publicadas en el DOF el 22 de agosto de 2017.
11. En las Licitaciones Públicas de obras y servicios relacionados con las mismas, se privilegiará la incorporación de mano de obra local, estableciendo en la convocatoria respectiva el porcentaje mínimo de ésta, en términos de lo señalado en el artículo 31, fracción XXI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
12. Prever la coordinación necesaria por parte del OIC y CIATEQ, a fin de atender los riesgos identificados, de tal forma que se reduzca la probabilidad de que se concreten, así como dar cumplimiento a las acciones comprometidas en tiempo y forma.

Al respecto, solicitamos al Órgano de Gobierno que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este documento de Opinión; e instruya al Director General de CIATEQ la atención puntual de las mismas, señalándose las fechas compromiso de atención, e informar de sus resultados al Consejo Directivo hasta su cabal cumplimiento.

**Atentamente**

  
Lic. José Enrique Grón Zenil  
Comisario Público Propietario

  
C.P. María Elisa León García  
Comisaria Pública Suplente